

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



USE DE RECIBO
Delegación Federal de la
SEMARNAT
Puebla, Pue.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0126/2016
BITÁCORA: 21/G3-0099/01/16

Puebla, Puebla, 20 de Enero de 2016

BARDOMIANO GARRIDO GUTIERREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3715/2015 de fecha 10 de Diciembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE POXCUATZINGO, Zacatlan, D-21-208-POX-001/15, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 142.391 Metros cúbicos	30	1	30	14849846	14849875
RÚSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE POXCUATZINGO, Zacatlan, D-21-208-POX-001/15, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 27.036 Metros cúbicos	15	31	45	14849876	14849890
RÚSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE POXCUATZINGO, Zacatlan, D-21-208-POX-001/15, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 27.378 Metros cúbicos	15	46	60	14849891	14849905
RÚSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE POXCUATZINGO, Zacatlan, D-21-208-POX-001/15, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 21.903 Metros cúbicos	15	61	75	14849906	14849920
RÚSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE POXCUATZINGO, Zacatlan, D-21-208-POX-001/15, madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 1.442 Metros cúbicos	4	76	79	14849921	14849924
RÚSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE POXCUATZINGO, Zacatlan, D-21-208-POX-001/15, brazuelos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 3.750 Metros cúbicos	8	80	87	14849925	14849932

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0126/2016

BITÁCORA: 21/G3-0099/01/16

Puebla, Puebla, 20 de Enero de 2016

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Ing. Efrén Sierra Peña Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia:0027 AN. 1/10 EXP. 131/15 P

L'DMM/I'JLHV/I'LSC/ych